

ORDENANZA N°1.028 -MODIFICANDO ORDENANZA N°909.-

Concejo Deliberante, 9 de Mayo de 2.001

VISTO:

La Ordenanza N°909 sancionada por este Cuerpo el fecha 12 de Mayo de 2.001, y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma este Cuerpo adjudica al Sr. Oscar Osvaldo Ostolaza, un predio individualizado a posteriori por Ordenanza N°996/00, con el Plano de Mensura N°17.113; modificatoria ésta de la Ordenanza N°974/00.

Que de acuerdo a los considerandos expuestos en la Ordenanza N°974, y para hacer efectiva la escritura rectificatoria debió modificarse la forma del inmueble manteniendo igual superficie, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Modificase la Ordenanza N°974, sancionada por este Cuerpo en fecha siete (7) de Julio del año dos mil (2.000), debiendo entenderse que se modifica la forma, manteniendo igual superficie del inmueble adjudicado al Sr. Oscar Osvaldo Ostolaza dentro del Parque Industrial de Rosario del Tala, por Ordenanza N°909/00, identificado con el Plano de Mensura N°17.113, Ordenanza N°996/00, con el objeto de otorgar escritura rectificatoria, conforme plano que como anexo forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-